

Acaip.cat

Agrupació dels Cossos de l'Administració
d'Institucions Penitenciàries

Andreu Mas-Colell
Conseller del departament d'Economia i Coneixement
Rambla Catalunya 19 - 21

El miércoles 18 de septiembre aparecieron en prensa unas declaraciones tuyas en las que afirmaba que para el año 2014 los funcionarios volveríamos a perder la paga extra.

El conseller ha concretado que "los trabajadores públicos no cobrarán la paga extra" por tercer año consecutivo, una medida que se plasmará en los presupuestos de 2014, que ya están en proceso de elaboración y que el Govern prevé presentar antes de que finalice octubre.

El Mundo. (Europa Press) 18/09/2013

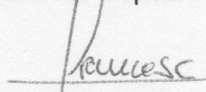
<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/09/18/barcelona/1379498065.html>

Los funcionarios, y en especial los de servicios penitenciarios a los que yo represento, queremos expresarle nuestra oposición frontal a esta medida. Es del todo inaceptable que por tercer año consecutivo se nos prive de la paga extraordinaria a la que todo trabajador tiene derecho. Máxime cuando aún no sabemos en qué forma y con qué plazos tiene el Govern previsto devolvernos las pagas ya recortadas. Tenga en cuenta que la paga extra no es la única medida de recorte que hemos sufrido los funcionarios ya que venimos soportándolas desde hace tres años: rebaja de sueldos, recorte de días de vacaciones y de otros conceptos, eliminación del FAS, congelación de plan de pensiones, etc. A los recortes hay que añadir la degradación general de nuestro medio de trabajo: uniformes deteriorados, walkie talkies estropeados, lotes higiénicos insuficientes, etc.

Los recortes mantenidos en el tiempo hacen insostenible la situación de los trabajadores. Atendiendo que los presupuestos aun se están elaborando, solicito que retire esta medida.

Un saludo.

Francesc López



Coordinador autonómico de Acaip

Barcelona a 20 de septiembre de 2013

Generalitat de Catalunya
Departament d'Economia i
Coneixement

Número: 0244E/11074/2013
Data: 20/09/2013 13:41:05

Registre d'entrada

Acaip Catalunya

acaip.cat@acaip.cat

apartado de correos 35051 , 08029 Barcelona